Dicho Sr. asimismo acuerda que puesto de el pan que ya a mano por los panaderos se conduzca al ... y se reparta según el numero de ... milia de cada vecino por el cavallero diputado executor que fuere en cada mes =

D. [illegible]

[illegible]

Ante mi
Mathias de Ruiz [illegible]

Cab.do — En la muy Noble y muy Leal ciudad de Cartagena en diez días del mes de henero año de mil [illegible] y nueve se juntaron a cavildo extraordinario los señores D. Salvador [illegible] y Garcia [illegible] alcalde mayor de la ciudad, D. Luis Garcia de Caceres, D. Agustin Romero Garcia Campero, D. Juan [illegible], D. Antonio Fadrique, Don Nicolas Montaner, D. Juan Bapta [illegible] y D. Juan Carlos [illegible] Regidores y acordaron lo siguiente ——

Recibido Sr. — En este ayuntam.to Joseph Franco portero señala aver citado a todos los cavalleros Regidores que an podido ser havidos ——

Sobre la Redención que vino de argel — Vision en este ayuntam.to las patentes certificación que an traido los padres fr. Juan Muñoz de la Cueba y fr. Fran.co Navarro del Orden de la Santíssima Trinidad Redención de captivos que an llegado a este puerto en un navío argelino por donde consta traen ciento y veinte y cinco captivos entre hombres mugeres y niños y que la ciudad de Argel les [illegible] vienen a esta santa [illegible] acudiendo a [illegible] y por [illegible] y su ciudad entend[illegible].